



ORDEN DE 16 DE FEBRERO DE 2021, DE LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN POR LA QUE SE INICIA EL PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE EL CURRÍCULO CORRESPONDIENTE AL TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO DE HELICÓPTEROS CON MOTOR DE TURBINA EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en el artículo 6.3 que el Gobierno fijará en relación con los objetivos, competencias, contenidos y criterios de evaluación, los aspectos básicos del currículo que constituyen las enseñanzas mínimas, fijando además para la Formación Profesional los resultados de aprendizaje, y en el artículo 39.6 que el Gobierno establecerá las titulaciones correspondientes a los estudios de formación profesional, así como los aspectos básicos del currículo de cada una de ellas.

El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, define en el artículo 9 la estructura de los títulos de formación profesional, previendo en el artículo 8.2 que las Administraciones educativas establecerán los currículos correspondientes respetando lo en él dispuesto y en las normas que regulen las diferentes enseñanzas de formación profesional.

El Real Decreto 1447/2018, de 14 de diciembre, establece el título de Técnico en Superior en mantenimiento aeromecánico de helicópteros con motor de turbina, y fija los aspectos básicos del currículo, procediendo ahora completarlo de acuerdo con las características y objetivos de nuestra Comunidad.

Este proyecto de decreto está incluido dentro del Calendario Anual Normativo de la Administración de la Comunidad de Castilla y León para el 2021.

El trámite de consulta pública previa ha tenido lugar entre los días 22 de enero a 3 de febrero de 2021, a través del espacio de participación ciudadana ubicado en el Portal de Gobierno Abierto de la web corporativa de la Junta de Castilla y León.

En virtud del artículo 26.1.d) de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y del artículo 1 del Decreto 25/2019, de 1 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación,

RESUELVO

Iniciar el procedimiento dirigido a la elaboración de un proyecto de decreto por el que se establece el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en mantenimiento aeromecánico de helicópteros con motor de turbina en la Comunidad de Castilla y León

Valladolid, 16 de febrero de 2021

LA CONSEJERA

Rocío Lucas Navas.